El bilingüismo en el País Vasco: dos lenguas en contacto. Algunas de sus consecuencias políticas y sociales

Gustavo Walter Spandau
Instituto Cervantes de São Paulo / FFLCH – USP

1. INTRODUCCIÓN

La presente comunicación tiene por objeto analizar una situación disglósica y de bilingüismo social; en este caso, el español y el vasco, para, partiendo de algunos aspectos de la funcionalidad de este último, como la cooficialidad y el modelo escolar implementado, mostrar algunas consecuencias en el plano de la subjetividad de los hablantes, enmarcadas en el contexto político e ideológico vigente en la CAV (Comunidad Autónoma Vasca), en particular a partir de los años 80. En resumen, observar que, con base en la situación objetiva (número de hablantes, cooficialidad, etc.) y el contacto entre las lenguas, hay una situación de tensión y conflicto lingüístico, lo que se reflejará en la subjetividad de los hablantes, a través de representaciones, prejuicios, actitudes e implementación de políticas lingüísticas.

Esos dos aspectos, el funcional y el subjetivo, van a tener un trasfondo político, ideológico e histórico sobre el que funcionan. Así, en el País Vasco, las fuertes políticas lingüísticas de discriminación positiva del euskera, a partir del retorno de la democracia y la nueva Constitución española (1978), dieron lugar a un modelo educativo particular (aspecto funcional) que trae diversas consecuencias para los hablantes, como se ejemplificará (aspecto subjetivo), y esos dos aspectos están insertos en un contexto político e ideológico particular donde el nacionalismo, por cuestiones históricas, juega un papel determinante.

2. NACIONALISMO

Sin pretender ahondar, por no ser el foco del presente trabajo, en las cuestiones histórico políticas que llevaron a la situación actual del País Vasco, no se llega a una situación lingüística tal por casualidad. Podemos afirmar que tenemos un grupo con identidad cultural y lengua común que «constituye el mayor elemento de distinción en todas la sociedades pre-

nacionales pero puede sobrevivir como fuerte subdivisión con una lealtad propia dentro de las naciones establecidas» (Hastings, 2000: 13). En términos generales el nacionalismo quiere proporcionar un Estado a una «nación». En el País Vasco, durante el régimen de Franco, hubo una represión lingüística y cultural hacia el euskera y lógicamente hacia el nacionalismo. Con el fin de la dictadura, salen a la luz, durante la negociación de la nueva Constitución, demandas «nacionales» y de autonomía que habían sido reprimidas durante un gobierno centralizador y totalitario. La nueva Carta Magna de 1978 «atribuye a diecisiete regiones el estatus de Comunidad Autónoma, y evita así la referencia a las naciones históricas (…), concepto menos comprometedor» (Bierbach, 2000: 19). Entre ellas, la vasca.

En resumen, ante un nuevo cuadro político, con apertura y democratización y nuevos actores surgen demandas reprimidas, como la de mayor autonomía, que serán enmarcadas en la nueva ley fundamental y administrada dentro de sus posibilidades por el que va a ser el poder político central. De ahí que, desde la redemocratización, hayan tomado gran impulso las políticas de promoción y estandarización de la lengua vasca, apoyadas y tomadas como bandera por los diferentes grupos nacionalistas, que actúan en la esfera política, social y económica de la CAV, desde partidos políticos fuertes y estructurados como el PNV, que gobernó desde el fin de la dictadura hasta, aparentemente, el presente año; partidos radicalizados ilegalizados; asociaciones de diversos tipos y el grupo ETA. El abanico llamado «nacionalista» es bastante amplio y las políticas lingüísticas desarrolladas durante las tres últimas décadas imprimieron a Euskadi características bastantes peculiares en el terreno lingüístico.

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE LA CAV

Según datos de 2006[1] viven en la CAV 1.850.000 personas mayores de 16 años, de los cuales el 30,1 % es bilingüe**;** es decir, habla bien tanto el euskera como el español. Aproximadamente un 18 % es bilingüe pasivo; o lo que es lo mismo, entienden bien pero no hablan vasco y por último, tenemos a los llamados monolingües eraldunes, que sólo hablan español, y son el 51,5 % de los ciudadanos. En términos generales, y de acuerdo a los datos disponibles, se puede observar que desde 1991 el porcentaje de bilingües aumentó del 24 % al 30,1 % y ese incremento se dio en los tres territorios de la autonomía (Álava, Vizcaya y Guipúzcoa). Según los datos, la mayoría porcentual de los bilingües se encuentran entre la franja más joven de la población, aquellos con menos de 35 años de edad. Por lo que se puede concluir que «las vigorosas políticas lingüísticas de discriminación

positiva del euskera han conseguido que en sólo dos décadas el porcentaje oficial de la población vascohablante haya pasado del veinte por ciento al treinta por ciento» (Barbería, 2003: 99).

Sin ser el grupo bilingüe un todo homogéneo, ya que se pueden clasificar en bilingües con predominio del euskera (32 % aproximadamente); bilingües equilibrados, es decir, con similar destreza en ambas lenguas (28 % aproximadamente); y bilingües con predominio del español, que son el grupo mayoritario y se expresan con más facilidad en castellano que en vasco (40% aproximadamente), podemos observar algunas características comunes al grupo de los bilingües en general: son nacidos en la CAV y sus padres también, el vasco es su primera lengua (de más de la mitad), muestran gran interés por el euskera y su promoción, y han realizado sus estudios básicos y secundarios en el modelo D (del que se tratará más adelante).

En síntesis, mientras entre los jóvenes aumenta el bilingüismo, en el grupo de los mayores de 50 años aumenta el porcentaje de monolingües eraldunes, donde dos de cada tres personas sólo hablan español. Así, en términos generales, estos monolingües se caracterizan por más de un tercio haber nacido fuera del País Vasco, tener como primera lengua el castellano y residir en zonas eraldunes. Finalmente, dentro las características de los bilingües pasivos, tenemos que la mayoría tiene al español como primera lengua, realizaron sus estudios básicos y secundarios en dicha lengua y residen en zonas eraldunes.

4. LA COOFICIALIDAD Y EL MODELO EDUCATIVO

Por lo expuesto supra, como se dijo, el aumento expresivo de la cantidad de bilingües, tanto en porcentaje de la población total como en números absolutos, deriva de las políticas lingüísticas implementadas, especialmente a partir de comienzos de la década del ochenta, consecuencias del fin de la dictadura franquista, la Carta Magna de 1978 y el retorno de la democracia. Antes de ello, el euskera mostraba signos de retroceso, por diferentes causas como el éxodo de población rural vascohablante y falta de prestigio social, además de haber sido reprimido y hasta prohibido durante el régimen franquista.

En la Constitución española de 1978, su artículo 3 establece que:

> El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. 2. Las demás lenguas españolas serán

también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. 3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Así pues, la Ley Fundamental nombra explícitamente a la lengua castellana, las otras no se nombran, pero pueden ser oficiales, mientras que las modalidades merecen respeto y protección. «Obviamente estas fórmulas responden a un debate ya en retroceso, con focos conflictivos conocidos, y dejan al arbitrio de las Comunidades el definir o denominar su respectiva lengua —si se trata de otra que la castellana— y de (auto)determinar su modelo de (co)oficialildad» (Bierbach, 2000: 19). Así, al establecer la cooficialidad de esta forma, que no sólo benefició al vasco, sino también a las otras lenguas nacionales, se abrió la puerta para la implementación de políticas lingüísticas de *euskaldunización*, para apoyo, promoción, difusión y recuperación de la lengua. De esta manera, con sustento constitucional, la CAV pasó a legislar con amplía autonomía en el terreno de la política lingüística. Según el Estatuto de Autonomía Vasco, de 1979, «el euskera es la lengua propia del Pueblo Vasco y tiene, como el castellano, carácter de lengua oficial en la Comunidad Autónoma Vasca» (Akarregi, 2000: 70).

El marco legal en el que va a insertarse el modelo educativo va a ser la Ley 10 / 1982 de noviembre de dicho año, Ley básica de normalización de uso del euskera, que asegura el derecho a recibir la enseñanza en ambas lenguas oficiales y establece tres modelos, A, B y D, que constituyen el eje central del sistema educativo en Euskadi. En la mencionada norma, se establece que en «el modelo A todas las materias, exceptuando el euskera, se impartirán básicamente en castellano. El euskera se impartirá como cualquiera de las otras materias comunes (…)» En el modelo B, «tanto la lengua castellana como el euskera se utilizarán para impartir las otras materias. La lengua castellana se utilizará en principio para materias tales como la lectura y la escritura y las matemáticas». Es el modelo intermedio. Por último, en el modelo D «todas las materias exceptuando la lengua castellana se impartirán básicamente en euskera, trabajándose éste también como materia de aprendizaje (…)».

El descripto sistema de los modelos A, B y D ha sido uno de los ejes del vuelco producido en el aumento de hablantes de vasco. Estas fuertes políticas lingüísticas derivan según representantes gubernamentales (Viceconsejería de Política Lingüística) de «demanda ciudadana de enseñanza en euskera» lo que se da «acompañado de una intensa formación y reciclaje lingüístico del profesorado, así como la creación de todo tipo de material didáctico» (Akarregi, 2000: 71). Se puede decir que en términos

generales fueron adoptadas fuertes políticas lingüísticas con el objetivo de estandarizar y modernizar el euskera, de las cuales uno de los pilares es el modelo educativo. Sin embargo no es el único eje, las principales líneas de actuación de esta vigorosa política pasan también por la euskaldunización y alfabetización de adultos; una normalización lingüística en la administración pública; programas de promoción, como apoyo a la prensa escrita en lengua vasca; contando también con la creación en 1982 del Ente Público Radio Televisión Vasca, etc.

5. EJEMPLOS DE TENSIÓN DERIVADA DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Siendo el modelo educativo parte esencial de las líneas directrices del gobierno vasco desde la vuelta de la democracia, habiendo durante todos estos años agregado dispositivos legales con el objetivo de reforzar la euskaldunización, es lógico que haya ciertas tensiones y conflictos como en situaciones de bilingüismo, dándose además el factor de que la CAV es una de las autonomías más desarrolladas económicamente del país, recibiendo por eso un flujo importante de inmigrantes de otras zonas. Siguiendo a Akarregi «(…) aquí en Euskadi hemos optado, de manera democrática, por el bilingüismo (…), el hecho que esta opción por el bilingüismo sea mayoritaria no significa que sea unánime».

Así, «el crecimiento tan importante de la demanda social de educación en los modelos educativos con lengua vehicular en euskera ha hecho que el reciclaje lingüístico y la actualización didáctica del profesorado constituyan auténticos retos para los responsables educativos de la CAV» (Akarregi, 2000: 71). Estos «retos» se ofrecen de diferentes maneras en la realidad social y política vigente en Euskal Herria, un ejemplo ha sido tomado para el presente trabajo del artículo del Diario ABC (España) del 28/03/05 intitulado «Los profesores que perderán su estabilidad laboral por no hablar euskera acuden a Enrique Múgica». En dicho artículo se comenta que un decreto de julio de 2004 de la Conserjería de Educación del Gobierno Vasco «establece dos niveles de aprendizaje de euskera y dispone que quienes no hayan alcanzado el más bajo no podrán estar en el sistema educativo con carácter estable».

Un segundo ejemplo de tensión existente, más reciente, también extraído del periódico ABC del 30/03/08 cuyo título es «El colectivo de padres vascos llevará a la UE la imposición del euskera en la escuela». Aquí un grupo de padres de alumnos quiere actuar contra el decreto 175 / 2007 que «impone el euskera como lengua vehicular en la enseñanza y establece al

final de la secundaria un examen de capacitación en ese idioma (…) lo que supone la liquidación del modelo A (...)».

Como se puede observar los desafíos de los formuladores de la política lingüística no fueron ni son menores. Restringiéndonos al primer ejemplo, el «reto» para la Conserjería ¿pasa por aceptar estos «efectos colaterales» (Barbería, 2003: 99) como tales o debería direccionar su política de diferente forma? «Si en 1977 únicamente el 3 % del profesorado vasco se decía capaz de enseñar en euskera, hoy ese porcentaje alcanza nada menos que el 62%. Según fuentes de la Conserjería de Educación, 700 profesores, de un total de 15.500, han sido apartados de las funciones docentes y cumplen funciones accesorias, como la vigilancia de los comedores, por no haber acreditado el perfil lingüístico necesario» (Barbería, 2003: 100). Al tomar casos como los ejemplificados, se puede reflexionar sobre las consecuencias a nivel social de las políticas adoptadas.

6. CONCLUSIÓN

A modo de resumen, se puede afirmar que, tanto en la situación analizada, como en las de bilingüismo en general, existe un conflicto entre dos lenguas que conviven pero que dan lugar a una tensión constante, latente o no. Todo esto va a reflejarse en las actitudes de los hablantes, a través de los estereotipos y prejuicios y también va a tener una repercusión a nivel político e ideológica concretizada a través de los diversos tipos de políticas lingüísticas formuladas, y todo ello consecuencia de una situación histórica particular. En el caso vasco, el factor político e histórico determinante para llegar a la situación, tanto objetiva como subjetiva, actual es el nacionalismo. Ahora bien, es importante considerar que los grupos o individuos que se denominan nacionalistas no son un todo unificado, ni un compartimiento estanco.

Lo importante es observar y reflexionar sobre el proceso como un todo que genera la implementación de determinadas políticas linguísticas, que van a tener consecuencias sociales como en los casos ejemplificados, y sin hacer juicios de valor, y considerando que hay muchas veces un ambiente de agitación y efervescencia política, analizar si el precio que se paga vale por lo que se consigue; es decir, si esas políticas implementadas están consiguiendo sus objetivos y a qué costo.

Para concluir creo importante resaltar, una vez más, que los problemas sociales derivados de la aplicación de políticas linguísticas no son simples

consecuencias burocráticas, sino que poseen por detrás unos factores histórico-políticos determinantes, especialmente vinculados al pasado reciente y factores políticos, pero también culturales y económicos vinculados al presente. Todo ello resulta importante para pensar sobre el futuro de una sociedad como la vasca.

BIBLIOGRAFÍA

Akarregi, J. A., 2000, «La política lingüística en la Comunidad Autónoma Vasca», *Actas de las Jornadas Hispánicas de la Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos: Identidades Lingüísticas en la España autonómica*, Madrid, Vervuert Iberoamericana, pp. 69-80.

Barbería, J. L. y Paxto, U., 2003, *Cómo hemos llegado a esto. La crisis vasca*, Madrid, Taurus.

Bierbach, C., 2000, «Cuatro idiomas para un Estado – ¿cuántos para una Región Autónoma? Observaciones acerca del debate sobre plurilingüismo y política», *Actas de las Jornadas Hispánicas de la Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos: Identidades Lingüísticas en la España autonómica*, Madrid, Vervuert, Iberoamericana, pp. 17-37.

Gobierno Vasco, 2008, *IV Encuesta Sociolingüística 2006. Gobierno Vasco*, Vitoria – Gasteiz, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Departamento de Cultura.

Hastings, A., 2000, *La construcción de las nacionalidades,* Madrid, Cambridge.

ISEI – IVEI, 2004, *Las lenguas y su aprendizaje en el sistema educativo vasco. Educación primaria,* en: Alonso, Esmeralda (coord.) Bilbao, Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa. Disponible en: www.isei-ivei.net.

ENLACES

«El colectivo de padres vascos llevará a la UE la imposición del euskera en la escuela», en: *Periódico ABC*, España, 30/03/08. Disponible en: http://www.abc.es/hemeroteca/historico-30-03-2008/abc/Nacional/el-colectivo-de-padres-vascos-llevara-a-la-ue-la-imposicion-del-euskera-en-la-escuela_1641756215643.html.

«Los profesores que perderán su estabilidad laboral por no hablar euskera acuden a Enrique Mugica», *Periódico ABC*, España, 28/03/05. Disponible en: http://www.abc.es/hemeroteca/historico-28-03-2005/abc/Ultima/los-profesores-que-perderan-su-estabilidad-laboral-por-no-hablar-euskera-acuden-a-enrique-mugica_201472430745.html.